



Bogotá 21 de septiembre de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERC

División de Nuevas Creaciones.

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-058973- -00005-0000

Fecha: 2015-09-21 15:27:21 Dep: 2020 DIR NUEVASCF
Tra: 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 889 RESPRENUNCIATERM! Folios: 6

Asunto: **Expediente 14.058.973**
Actuación: **CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO 45.**
Oficio: **7117 del 30 de junio de 2015**
Título: **"POLEA TENSORA PARA GLUTEO SEVILLANO".**
Solicitante: **DR MANUEL SEVILLANO DELGADO.**

Respetados Señores,

Juan Carlos Salamanca Sánchez, identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en calidad de Apoderado del Solicitante, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, procedo a dar respuesta a las observaciones hechas por el examinador, en relación con la solicitud de patente de invención en cuestión:

I. De la Solicitud de Patente (Título).

De acuerdo con lo recomendado por el Señor Examinador en cuanto al título de la solicitud, acogemos dicha recomendación y solicitamos el cambio del título originalmente presentado por el siguiente: "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA GLUTEOPEXIA".

II. De la Solicitud de Patente (Reivindicaciones)

De acuerdo a las observaciones hechas por el Señor Examinador respecto a las reivindicaciones 3, 8, 10 y 11, acogemos dichas recomendaciones de la siguiente manera:

La reivindicación 3 quedaría modificada de la siguiente manera:



3. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos "gluteopexia", de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el cuerpo plano (11) que conforma el anclaje (2) tiene forma rectangular, cuadrangular, triangular o poligonal.

La reivindicación 8 quedaría modificada de la siguiente manera:

8. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque la funda (5) cubre por completo dicho anclaje (1).

La reivindicación 10 quedaría modificada de la siguiente manera:

10. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque el segundo elemento de anclaje (2) es deslizable en relación con la funda (6) y porque el diámetro exterior del cilindro conformado al enrollar el segundo elemento de anclaje (2) coincide con el diámetro de la perforación interna de la funda (6).

La reivindicación 11 quedaría modificada de la siguiente manera:

11. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento que sobresale del elemento de anclaje (1) en forma de aleta (4) es un cilindro romo.

Consideramos que las modificaciones realizadas dan por solventadas las objeciones planteadas por el Señor Examinador, y por lo tanto solicitamos que se le de continuidad al trámite de la solicitud, y en consecuencia al cumplimiento de los requisitos de patentabilidad de la invención en cuestión, sea concedido el privilegio de patente de invención.

III. ANEXOS

❖ Capítulo Descriptivo Modificado

ABOGADOS ESPECIALIZADOS
PROPIEDAD INTELECTUAL
Derechos de autor
Registros sanitarios
PROPIEDAD INDUSTRIAL
Marcas y patentes
CAPITALIZACIÓN Y EXPANSIÓN
Franquicias
Constitución de sociedades



IV. NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en LA CIUDAD DE Bogotá D.C., en la carrera 65ª No.75-50 o al correo electrónico agasesorias@live.com

Cordialmente,

JUAN C. SALAMANCA SANCHEZ
C.C. No.79.896.010 de Bogotá
T.P. No. 227.764 del C.S. de la J.



REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia", **caracterizado** porque tiene forma longitudinal y por estar compuesto por un primer elemento de anclaje (1), un segundo elemento de anclaje (2), estando unidos dichos dos elementos de anclaje por un elemento longitudinal (3), donde dicho primer elemento de anclaje (1) contiene en su extremo una aleta (4), la cual sobresale de dicho elemento de anclaje (1) terminado en punta (10), y donde el segundo elemento de anclaje (2) está conformado por un cuerpo plano (11), en el cual en una de sus caras sobresalen múltiples dientes de anclaje (8) y en su cara opuesta el cuerpo plano (11) contiene longitudinalmente múltiples canales guía (7), dicho cuerpo plano (11) termina en forma de oreja (14), y donde dicho elemento longitudinal (3) es de paredes lisas, dichos tres elementos (1), (2), (3), se encuentran unidos conformando un solo cuerpo, y donde el primer elemento de anclaje (1) contiene una cubierta (5) de cuerpo cilíndrico alargado y donde dicha cubierta (5) contiene una ranura longitudinal (18), y donde el segundo elemento de anclaje (2) contiene una cubierta (6), la cual tiene en su interior una perforación pasante longitudinalmente y de sección circular, las paredes interiores de dicha cubierta (6) son acanaladas, proyectándose dichas canales (9) longitudinalmente.
2. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia", de acuerdo con la reivindicación 1 **caracterizado** porque la aleta (4) del primer elemento de anclaje (1) está definida geométricamente por dos arcos que se intersectan en un punto distal (10), conformándose así la punta del anclaje (1).



3. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia", de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque el cuerpo plano (11) que conforma el anclaje (2) tiene forma rectangular, cuadrangular, triangular o poligonal.
4. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizado** porque el cuerpo plano (11) tiene sus esquinas redondeadas por medio de arcos (13) y (14).
5. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** por que las canales guía (7) del anclaje (2) coinciden geométricamente con las canales (9) que se encuentran en la pared interior de la cubierta (6).
6. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque el primero (1) y segundo anclaje (2) se alojan dentro de la primera (5) y segunda funda (6) respectivamente.
7. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 6, **caracterizado** porque anclaje (1) tiene un área transversal de forma geométrica igual a la geometría de la ranura longitudinal (8) que se encuentra en la primera funda (5).
8. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 6, **caracterizado** porque la funda (5) cubre por completo dicho anclaje (1).



9. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque el segundo elemento de anclaje (2) conforma un cilindro alargado, con los dientes de anclaje (8) hacia el interior y las canales (7) hacia el exterior.
10. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 9, **caracterizado** porque el segundo elemento de anclaje (2) es deslizable en relación con la funda (6) y porque el diámetro exterior del cilindro conformado al enrollar el segundo elemento de anclaje (2) coincide con el diámetro de la perforación interna de la funda (6).
11. Dispositivo para realizar la elevación de los glúteos o "gluteopexia" de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque el elemento que sobresale del elemento de anclaje (1) en forma de aleta (4) es un cilindro romo.